

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 566 355**

51 Int. Cl.:

A47B 57/42 (2006.01)

A47B 96/14 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **15.02.2011** **E 11709987 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.01.2016** **EP 2536313**

54 Título: **Conjunto para fijación, en particular de paneles**

30 Prioridad:

15.02.2010 FR 1000612

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

12.04.2016

73 Titular/es:

**HMY (100.0%)
50 Route d'Auxerre
89470 Monetaeu, FR**

72 Inventor/es:

**BERTHAUD, PHILIPPE y
BERTHEAU, JACQUES**

74 Agente/Representante:

CURELL AGUILÁ, Mireia

ES 2 566 355 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Conjunto para fijación, en particular de paneles.

5 Campo técnico

La presente invención se refiere a un conjunto para fijación, en particular para la fijación de paneles de presentación, que comprende un primer elemento provisto de un gancho de acoplamiento abierto cuya base está prolongada por un reborde transversal que crea una zona de acoplamiento, un segundo elemento provisto de una primera abertura apta para recibir la inserción frontal del gancho de acoplamiento y para permitir su desplazamiento transversal para introducir el segundo elemento en la zona de acoplamiento.

Técnica anterior

15 Este tipo de conjunto para fijación es bien conocido y se utiliza habitualmente, por ejemplo, en las tiendas, para formar unos estantes y otros soportes que permitan la presentación de artículos a la venta, o en unas zonas de almacenamiento y/o de archivo para formar unas estanterías.

20 La publicación WO 00/47089 describe en particular un conjunto para fijación que comprende un panel provisto de una hilera de ganchos que se extienden frontalmente desde el panel y prolongados cada uno por un reborde transversal que crea una zona de acoplamiento, y un soporte provisto de una fila de aberturas aptas cada una para recibir un gancho. Cuando tiene lugar el montaje, los ganchos se presentan frente a las aberturas en las que son insertados frontalmente. El panel es desplazado entonces transversalmente hacia abajo para provocar el acoplamiento de la pared del soporte en las diferentes zonas de acoplamiento. El gancho superior está provisto de un tope dispuesto por encima del gancho con respecto a la embocadura de la zona de acoplamiento del gancho. Cuando el panel está acoplado en el soporte, este tope se aloja en la misma abertura que el gancho superior. Permite limitar el desplazamiento hacia arriba del gancho superior y por lo tanto, de la totalidad del panel. En efecto, el tope se apoyará en la abertura antes de que los demás ganchos se apoyen en sus aberturas respectivas. Así, cuando el panel se levanta por descuido y el tope del gancho superior se apoya contra la pared de la abertura, los demás ganchos están todavía en las aberturas de manera que el soporte está acoplado en las zonas de acoplamiento de los ganchos, lo cual impide la desolidarización del panel con respecto a su soporte. Además, el diente del gancho superior es de longitud inferior al de los demás ganchos. Es posible así, cuando se desea desmontar el panel, en un primer momento, llevar el tope hasta su apoyo contra la parte alta de la abertura delantera, en un segundo momento, inclinar el panel para liberar el gancho superior. A continuación, es posible, en un tercer momento, levantar más el panel con el fin de liberar los demás ganchos y desmontar el panel por desplazamiento frontal. Este conjunto para fijación permite así evitar que el panel pueda ser desenganchado con un solo movimiento accidental. La combinación de dos movimientos sucesivos es, en efecto, necesaria para desenganchar el panel.

40 La publicación US nº 4.154.419 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende una pluralidad de ganchos, un gancho de acoplamiento, estando el primer elemento provisto de un pestillo móvil y comprendiendo el conjunto para fijación además un segundo elemento que comprende una pluralidad de aberturas aptas para recibir cada una un gancho o el gancho de acoplamiento o el pestillo. El pestillo está montado de forma pivotante con respecto al primer elemento.

45 La publicación US nº 4.971.281 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende una pluralidad de ganchos y un gancho de acoplamiento, comprendiendo un segundo elemento una pluralidad de primeras aberturas aptas para recibir el acoplamiento de los ganchos. El primer elemento está provisto de un pestillo, móvil en pivotamiento, que comprende un punto de bloqueo y que está prolongado por un dedo de accionamiento que, cuando tiene lugar el acoplamiento de los ganchos en las primeras aberturas, se apoya contra una segunda abertura del segundo elemento, provocando así el pivotamiento del pestillo y el acoplamiento del dedo de bloqueo en otra segunda abertura.

50 La publicación US nº 4.154.419 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende un gancho, un gancho de acoplamiento y provisto de un pestillo pivotante solicitado en posición de bloqueo por un resorte. El pestillo está dispuesto de manera que, en posición de bloqueo, esté dispuesto bajo el gancho de acoplamiento, por encima del gancho. El conjunto para fijación comprende además un segundo elemento provisto de una pluralidad de aberturas aptas para recibir el gancho, el gancho de acoplamiento y el pestillo.

60 La publicación EP 1 443 291 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende una pluralidad de ganchos, un gancho de acoplamiento y un tope, comprendiendo un segundo elemento una pluralidad de aberturas aptas para recibir el acoplamiento de los ganchos, gancho de acoplamiento y tope.

65 La publicación US nº 6.641.098 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende

un primer elemento que comprende una pluralidad de ganchos diferentes entre sí, comprendiendo un segundo elemento una pluralidad de aberturas aptas para recibir el acoplamiento de los ganchos.

5 La publicación GB 2 347 844 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende dos ganchos de acoplamiento desplazados lateralmente el uno del otro y un tope, comprendiendo un segundo elemento dos líneas de aberturas aptas para recibir el acoplamiento de los ganchos y del tope.

10 La publicación DE 296 22 396 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende un gancho de acoplamiento y un tope, comprendiendo un segundo elemento una pluralidad de aberturas aptas para recibir el acoplamiento de los ganchos.

15 La publicación EP 0 557 213 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes, que comprende un primer y un segundo elementos idénticos que comprenden cada uno una pluralidad de ganchos que se alternan con una pluralidad de aberturas, siendo los ganchos del primer elemento aptos para acoplarse en las aberturas del segundo elemento y recíprocamente.

20 La publicación BE 1 001 058 divulga en particular dos modos de realización de un conjunto para fijación que permite formar unos estantes. Cada uno de estos conjuntos de fijación comprende un primer elemento provisto de tres ganchos. En el primer modo de realización, estos ganchos son diferentes entre sí. Estos conjuntos para fijación no comprenden, propiamente dicho, un tope apto para cooperar con un gancho de acoplamiento para impedir el desplazamiento transversal del primer elemento con respecto a dicho segundo elemento.

25 La publicación US nº 4.733.841 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende una pluralidad de ganchos y un tope, comprendiendo un segundo elemento una pluralidad de aberturas aptas para recibir cada una un gancho o el tope.

30 La publicación US nº 3.697.034 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende un gancho, un gancho de acoplamiento y un tope previsto entre el gancho y el gancho de acoplamiento. El conjunto para fijación comprende además un segundo elemento provisto de una pluralidad de aberturas aptas para recibir el gancho, el gancho de acoplamiento y el tope.

35 Por último, la publicación US nº 3.248.079 divulga un conjunto para fijación que permite formar unos estantes que comprende un primer elemento que comprende un gancho, un gancho de acoplamiento y un tope, un segundo elemento provisto de una pluralidad de aberturas aptas para recibir el gancho, el gancho de acoplamiento y el tope.

Presentación de la invención

40 La presente invención tiene como objetivo proponer una alternativa a este modo de realización de conjunto para fijación que permite, por ejemplo, tener unos ganchos de formas y dimensiones idénticas.

45 La invención se refiere a un conjunto para fijación según la reivindicación 1. Este conjunto para fijación es destacable por que los ganchos son de formas y dimensiones idénticas, por que el gancho de acoplamiento está previsto bajo la línea de ganchos, por que el segundo elemento está provisto de una segunda abertura, estando las primera y segunda aberturas situadas bajo la línea de las aberturas, por que el primer elemento comprende por lo menos un tope, previsto bajo el gancho de acoplamiento, con el cual el primer elemento define una pieza monobloque y que se extiende frontalmente frente a la abertura de la zona de acoplamiento, viniendo el tope a alojarse, solo, en la segunda abertura, después de que el gancho de acoplamiento se acople en la primera abertura, cuando el gancho de acoplamiento está acoplado en la primera abertura, y apto para cooperar con el gancho para impedir el desplazamiento transversal del primer elemento con respecto al segundo elemento.

De manera preferida, el tope está alejado del fondo de la zona de acoplamiento en una distancia superior a la distancia entre ejes prevista entre las primera y segunda aberturas.

55 Según un modo de realización preferido de la invención, el tope está previsto en la alineación de la zona de acoplamiento.

El tope está provisto preferentemente de una superficie de apoyo sustancialmente plana y paralela al primer elemento.

60 Según un modo de realización ventajoso, el tope está desplazado transversalmente del extremo libre del gancho de acoplamiento.

De manera preferida, las zonas de acoplamiento están orientadas en el sentido de la alineación de los ganchos.

65

Breve descripción de los dibujos

La invención se describe a continuación, a título de ejemplo no limitativo, en referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

- 5 • la figura 1 es una vista lateral de un primer y de un segundo elemento del conjunto para fijación según la invención, estando los primer y segundo elementos representados no ensamblados;
- 10 • la figura 2 es una vista de detalle ampliada del conjunto para fijación de la figura 1, estando los primer y segundo elementos representados ensamblados.

Mejor manera de realizar la invención

15 En referencia a las figuras 1 y 2, el conjunto para fijación 1 según la invención comprende un primer elemento 10 y un segundo elemento 20, aptos para cooperar para formar un tabique, unos estantes, unas estanterías o cualquier otro elemento de presentación.

20 El primer elemento 10 se presenta en forma de un perfil y está provisto de una serie de ganchos 110 abiertos, cuya base está prolongada por un reborde transversal que crea unas zonas de acoplamiento 120. Los ganchos 110 están dispuestos según una línea única. El primer elemento 10 puede, por supuesto, presentarse en cualquier otra forma adaptada. El primer elemento 10 comprende también un gancho de acoplamiento 11, alineado con los demás ganchos 110 bajo la línea de ganchos 110 y cuya función se explicará a continuación. El primer elemento 10 y los ganchos 110 definen una pieza monobloque.

25 El segundo elemento 20 se presenta en forma de un perfil y está provisto de una serie de aberturas 210. El segundo elemento 20 es diferente del primer elemento 10. Las aberturas 210 tienen unas dimensiones superiores a la de los ganchos 110, de manera que permitan la inserción frontal de los ganchos 110. El segundo elemento 20 puede, por supuesto, presentarse en cualquier otra forma adaptada. El segundo elemento 20 comprende asimismo una primera y una segunda aberturas 21, 22 alineadas con las demás aberturas 210 y situadas bajo la línea de aberturas 210. Las funciones de las primera y segunda aberturas 21, 22 se explican a continuación.

30 Como se detalla en la figura 2, después de la inserción de los ganchos 110 en las aberturas 210, el primer elemento 10 y el segundo elemento 20 están desplazados transversalmente el uno con respecto al otro, de manera que el segundo elemento 20 se acople en la zona de acoplamiento 12. El grosor del segundo elemento 20 y la altura de la zona de acoplamiento 12 están dimensionados evidentemente para permitir este acoplamiento. Del mismo modo y simultáneamente, el gancho de acoplamiento 11 está insertado en la primera abertura 21 antes de que el segundo elemento 20 se acople en la zona de acoplamiento 12.

35 El primer elemento 10 comprende además un tope 13 previsto debajo del gancho de acoplamiento 11, frente a la zona de acoplamiento 12 del gancho de acoplamiento 11. El tope 13 está alejado del fondo de la zona de acoplamiento 12 en una distancia superior al espacio entre ejes previsto entre las primera y segunda aberturas 21, 22. Así, como se desprende de la figura 2, cuando el gancho de acoplamiento 11 está acoplado en la primera abertura 21 del segundo elemento 20, el tope 13 pasa a alojarse, solo, en la segunda abertura 22 situada debajo de la primera abertura 21 que recibe el gancho de acoplamiento 11. La segunda abertura 22 recibe solamente el tope 13. El primer elemento 10 y el tope 13 definen una pieza monobloque.

40 El segundo elemento 20 está así bloqueado con respecto al primer elemento entre el fondo de la zona de acoplamiento 12 y el tope 13.

45 En este ejemplo, el tope 13 comprende una superficie de apoyo sustancialmente plana, sustancialmente paralela al primer elemento 10. En este ejemplo, la superficie de apoyo está conectada al primer elemento 10 por una pendiente. Por otra parte, el tope 13 está desplazado transversalmente del extremo del gancho 11.

50 Los primer y segundo elementos 10, 20 pueden ser utilizados como en el ejemplo descrito, es decir, el primer elemento 10 es llevado por el segundo elemento 20 o a la inversa, el segundo elemento 20 lleva entonces el primer elemento 10. En este segundo caso, los ganchos 11 estarán orientados hacia arriba, de manera que las aberturas de las zonas de acoplamiento 12 de los ganchos 11 se abran hacia arriba.

55 Para desmontar el primer elemento 10 del segundo elemento 20, se ejerce en un primer momento un esfuerzo de flexión a nivel de la parte baja del primer elemento 10 de manera que el tope 13 se libere de la segunda abertura 22. En un segundo momento, se desplaza hacia arriba (transversalmente) el primer elemento 10 con respecto al segundo elemento 20. Una vez que el tope 13 está liberado de la segunda abertura 22, se puede aflojar el esfuerzo de flexión aplicado anteriormente para continuar el desplazamiento hacia la parte superior del segundo elemento 20 con respecto al primer elemento 10. Se libera entonces frontalmente el primer elemento 10 del segundo elemento 20, siendo entonces los ganchos 110, 11 extraídos de las aberturas 210, 21, 22.

En otra variante de realización no representada, las zonas de acoplamiento están orientadas perpendicularmente al sentido de alineación de los ganchos. En este caso, el tope puede estar alineado o bien con la zona de acoplamiento del gancho de acoplamiento, o bien con la línea de ganchos.

5 **Posibilidades de aplicación industrial**

10 El conjunto para la fijación según la invención se puede utilizar de manera variada. Permite en particular la fijación de paneles de presentación y se utiliza, por ejemplo, en las tiendas, para formar unos estantes y otros soportes que permiten la presentación de artículos a la venta, o en unas zonas de almacenamiento y/o de archivado para formar unas estanterías.

15 Evidentemente, se entiende que los ejemplos descritos son sólo ilustraciones particulares y en ningún caso limitativas de los campos de aplicación de la invención. El experto en la materia podrá aportar unas disposiciones de tamaño, de forma y de material al ejemplo de realización particular sin apartarse por ello del marco de la presente invención.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Conjunto para fijación (1), en particular para la fijación de paneles de presentación utilizados o bien en las tiendas para formar unos estantes que permitan la presentación de artículos a la venta, o bien en zonas de almacenamiento y/o de archivado para formar unas estanterías, comprendiendo este conjunto para fijación (1) por lo menos un primer elemento (10) provisto de ganchos (110) abiertos y alineados los unos con respecto a los otros y de un gancho de acoplamiento (11) abierto cuya base está prolongada por un reborde transversal que crea una zona de acoplamiento (12) provista de un fondo, un segundo elemento (20) diferente de dicho primer elemento (10), provisto de aberturas (210) alineadas las unas con respecto a las otras y que permiten la inserción frontal de dichos ganchos (110), y
10 provisto de una primera abertura (21) apta para recibir la inserción frontal de dicho gancho de acoplamiento (11) y para permitir su desplazamiento transversal para acoplar dicho segundo elemento (20) en dicha zona de acoplamiento (12), siendo dichos ganchos (110) de formas y dimensiones idénticas, presentándose dicho primer elemento (10) en forma de un perfil y estando provisto de una única pluralidad de dichos ganchos (110) sucesivamente alineados y presentándose dicho segundo elemento (20) en forma de un perfil y estando provisto de una única pluralidad de dichas aberturas (210) sucesivamente alineadas, estando dicho gancho de acoplamiento (11) previsto bajo dicha única pluralidad de dichos ganchos (110), debajo de dicho primer elemento (10), estando dicha primera abertura situada bajo dicha única pluralidad de dichas aberturas (210) debajo de dicho segundo elemento (20), comprendiendo dicho primer elemento (10) por lo menos un tope (13) previsto debajo de dicho primer elemento (10), bajo dicho gancho de acoplamiento (11) y en la proximidad inmediata de este último, frente a la
15 abertura de dicha zona de acoplamiento (12), con dicho primer elemento (10), dichos ganchos (110) y dicho tope (13) que definen una pieza monobloque, y estando dicho segundo elemento (20) provisto de una segunda abertura (22) situada bajo dicho segundo elemento (20), debajo de dicha primera abertura (21) y en la proximidad inmediata de ésta última, caracterizado por que dicho tope (13) presenta una superficie de apoyo frente a dicho fondo de dicha zona de acoplamiento (12) definida por dicho gancho de acoplamiento (11) y una pendiente que une directamente dicha superficie de apoyo a dicho primer elemento (10), y estando configurada para alojarse, sola, en dicha segunda
20 abertura (22) después de que dicho gancho de acoplamiento (11) se acople en dicha primera abertura (21), de manera que bloquee dicho segundo elemento (20) con respecto a dicho primer elemento (10) entre dicho fondo de dicha zona de acoplamiento (12) y dicho tope (13), estando dicho tope (13) configurado además para liberarse de dicha segunda abertura (22) gracias a un esfuerzo de flexión ejercido debajo de dicho primer elemento (10).
- 30 2. Conjunto para fijación (1) según la reivindicación 1, caracterizado por que dicho tope (13) está alejado del fondo de dicha zona de acoplamiento (12) en una distancia superior al espacio entre ejes previsto entre dichas primera y segunda aberturas (21).
- 35 3. Conjunto para fijación (1) según la reivindicación 1, caracterizado por que dicho tope (13) está previsto en la alineación de dicha zona de acoplamiento (12).
- 40 4. Conjunto para fijación (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicho tope (13) está desplazado transversalmente del extremo libre de dicho gancho de acoplamiento (11).
5. Conjunto para fijación (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha zona de acoplamiento (12) está orientada en el sentido de la alineación de dichos ganchos (110).

Fig. 1

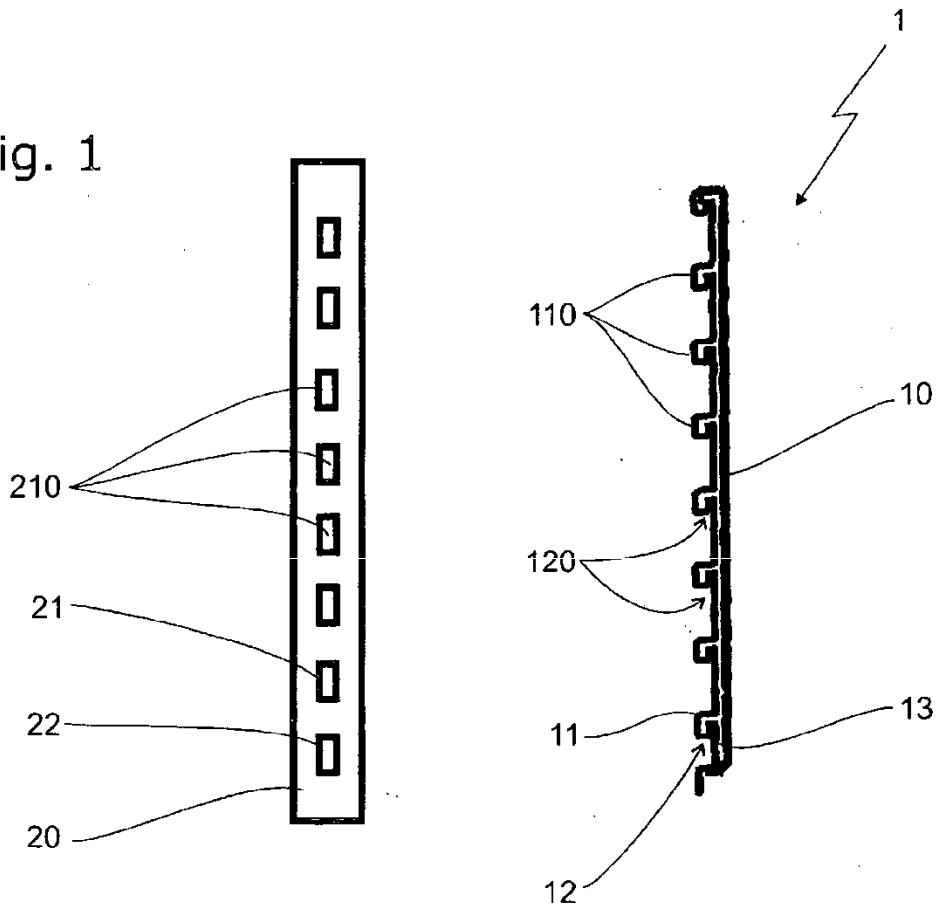


Fig. 2

